MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ACTA ORDINARIA No. 19-2011

Acta de la sesión ordinaria número diecinueve, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 23 de mayo de 2011, en el Edificio ROFAS, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Francisco A. Pacheco, Guillermo Vargas Salazar, Fernando López Contreras y Danilo Morales Rivera, propietarios, Leda Badilla Chavarría, Xinia Rodríguez Salazar, Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Vera Alvarado Sánchez

AGENDA No. 19-2011
SESION ORDINARIA
FECHA: 23 DE MAYO DE 2011
4.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 17 -2011

3.- Dictamen de Comisiones

4.- Presentación de Investigación "Diagnóstico sobre la Educación Parauniversitaria Costarricense", por parte de la señora Rosa Adolio, Directora Ejecutiva del SINAES y el señor Francisco Esquivel, Consultor.

5.- Presentación por parte del señor Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, de la propuesta borrador del nuevo Reglamento de Sodas Escolares.

7.- Informe de correspondencia

8.- Asuntos varios.

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 23 de mayo de 2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01- 19-2011

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 23 de mayo de 2011.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta N° 17-2011

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta 17-2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02- 19-2011

- **Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 17-2011 celebrada el día lunes 9 de mayo de 2011, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1.- Comisión de Planes y Programas

a.- Programas de Estudio de Educación Técnica:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

SEÑOR ALVARO ALVAREZ:

Manifiesta que la Comisión de Planes y Programas presenta informe para la aprobación de cuatro programas de estudio de duodécimo año de Educación Técnica en la especialidad de Turismo: Turismo Ecológico, Turismo Rural, Turismo de Hotelería y Eventos Especiales y Turismo en Alimentos y Bebidas, todos basados en el modelo de normas por competencias y según criterio técnico que presentan los asesores del Consejo Superior de Educación.

Analizados dichos programas, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-19-2011

- **Aprobar los siguientes programas de estudio de Educación Técnica, basados en el modelo de normas por competencias:**

- **Programa de Estudio especialidad Turismo Ecológico, para el nivel de duodécimo año, según Informe Técnico No. 12-2011.**
- **Programa de Estudio especialidad Turismo Rural, para el nivel de duodécimo año, según informe técnico No. 13-2011.**
- **Programa de Estudio especialidad Turismo en Hotelería y Eventos Especiales para el nivel de duodécimo año, según informe técnico No. 14-2011.**
- **Programa de Estudio en la especialidad de Turismo en Alimentos y Bebidas para el nivel de duodécimo año, según informe técnico No. 15-2011.**

- **Rigen para el curso lectivo 2012.**

b.- SEÑOR ALVARO ALVAREZ:

Informa que la comisión tiene en agenda la presentación de los programas de Educación Técnica de la especialidad Informática Bilingüe en Redes, de los niveles de décimo, undécimo y duodécimo año, que se había solicitado fueran corregidos. Al respecto manifiesta, habíamos acordado revisar la traducción de los programas de undécimo y duodécimo por lo que se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

presenta al Plenario la propuesta de que se solicite una consultoría externa que realice esta labor y que sea la que dictamine al respecto. Se sugiere solicitar colaboración a una funcionaria del MEP que labora en el ICER, recomendada por la señora Flory Corrales, quien nos indica que la funcionaria cuenta con Certificación Internacional en Inglés que la acredita para desempeñar labores de traducción; a su vez también se solicite criterio a la señora Catalina Domián quien es profesora de la Universidad Nacional en la Escuela de Enseñanza del Inglés y de la Maestría de Traducción. Esto con el fin de verificar que realmente los asesores de Educación Técnica hicieron las observaciones debidas.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-19-2011

- **Solicitar a las señoras Iris Moore, asesora del ICER y Catalina Domián, profesora de la UNA, la colaboración de verificar si a los programa de estudio de la especialidad de Informática Bilingüe en Redes, propuestos por Educación Técnica para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo año, se le hicieron las correcciones señaladas con respecto a su traducción.**

2.- Comisión de Leyes y Reglamentos.

1.- El señor Fernando López se refiere a una solicitud presentada por el señor Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional, en la que argumenta que por la vía de la excepción se considere la disposición dictada en el anterior Reglamento que regula la Enseñanza Superior Parauniversitaria respecto de consignar la firma y sello por parte de un representante del Ministerio de Educación o del Consejo en los títulos de los estudiantes provenientes del antiguo Colegio Universitario de Alajuela. Manifiesta que la Comisión estudió la opinión legal aportada por el señor Daver Rojas, asesor legal del Consejo, sobre este caso.

Analizado dicha opinión, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-19-2011

- **Comunicar al señor Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional, lo siguiente:**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **El CUNA desparece de pleno como persona jurídicamente independiente y debe ser considerado oficialmente sede de la Universidad Técnica Nacional desde el momento mismo de la entrada en vigencia de la Ley 8638, sea a partir del 14 de abril de 2008.**

- **El contenido de la Ley 65412 y su Reglamento, el Decreto Ejecutivo 30431 (derogado por el Decreto Ejecutivo 36289), no es más de aplicación al CUNA; a partir de la entrada en vigencia de la Ley 8638.**

- **El Decreto Ejecutivo N° 36289, no incide en forma alguna en el caso concreto de la firma de títulos de las dos generaciones de estudiantes que siguen en la UTN carrera de diplomado originadas en el extinto CUNA, lo que lleva a descartar la pertinencia del razonamiento seguido por la rectoría de la UTN, la cual fundamenta la firma por vía de excepción.**

- **Es a la Universidad Técnica Nacional en su calidad de entidad autónoma de educación superior universitaria y no al Consejo Superior de Educación, a quien corresponde hacer entrega y proceder a formar por medio de su rector, los títulos de todos sus estudiantes, incluyendo los que finalizan satisfactoriamente las carreras de diplomado provenientes del extinto Colegio Universitario de Alajuela, sea dentro o fuera del periodo de transición legalmente establecido por el legislador en el transitorio III de la Ley No. 8638.**

ARTICULO 4

Presentación de los resultados de la Investigación "Diagnóstico sobre la Educación Parauniversitaria Costarricense", por parte de la señora Rosa Adolio, Directora Ejecutiva del SINAES y el señor Francisco Esquivel, Consultor.

La señora Rosa Adolio da las gracias por recibirlos en el Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Manifiesta que el SINAES, desde el año pasado que se promulgó la ley de fortalecimiento, ha venido trabajando en un diagnóstico de la situación del sector parauniversitario. El Consejo del SINAES tomó la decisión de que ese fuera uno de los primeros temas que iba a asumir y por lo tanto, a finales del año pasado, empezamos a hacer un diagnóstico, un estado situacional que nos diera cuenta como está ese sector y cuáles son las principales características, a su vez procuramos que ese estado de situación también estuviera relacionado con el modelo de evaluación que tiene el SINAES en este momento. Aunque es un modelo de evaluación de carreras, nosotros creemos que contiene elementos que siempre van a ser importantes de considerar en este sector parauniversitario, con las diferencias que sean necesarias, pero que por lo menos nos da elementos para poder reconocer las principales características de este sector. Este diagnóstico lo hicimos con la colaboración del señor Francisco Esquivel, quien fue miembro del Consejo del SINAES y nos ha estado colaborando en todo este estudio, los dejo con él para que les presente los principales resultados.

El señor Francisco Esquivel inicia la exposición indicando que el objetivo del trabajo de investigación estuvo enfocado en tener una idea de cómo son las carreras que en Costa Rica se denominan parauniversitarias, con la perspectiva a lo que sería el mandato establecido por la nueva ley que se refiere al SINAES, en cuanto a lo que se tiene que realizar para la acreditación de carreras en este nivel.

Señala, es una especie de diagnóstico pero muy particular, porque está orientado justamente a dar información sobre elementos de las carreras que podrían ser evaluados en un proceso de acreditación. Eso quiere decir que eventualmente hemos dejado más de un tema de lado, pero a lo que estamos más enfocados aquí es a la acreditación y creo que la información contenida da una idea interesante de lo que son las carreras.

El estudio tiene dos partes, una primera parte de aspectos más generales, de antecedentes importantes, por ejemplo la cobertura que tiene el sistema, el área de carreras parauniversitarias y alguna otra característica más de contexto. Luego entramos a detallar propiamente situaciones que se pueden encontrar sobre características de la educación parauniversitaria, que resultan interesantes para considerar en un eventual proceso de acreditación, entonces esas son partes que vamos a ver en la presentación.

Deseo mencionar que en la primera parte tuvimos una coordinación bastante productiva e interesante con el equipo técnico del Consejo Superior, lo cual incluso nos llevó a trabajar de manera conjunta compartiendo información de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ambas partes, lo que me parece un antecedente importante porque en el camino nos dimos cuenta que no solamente para eso había que trabajar en conjunto sino que se viene para adelante un proceso de acreditación, es indudable que el Consejo va estar relacionado.

El señor Esquivel da inicio a la presentación, apoyado en datos reveladores del estudio. Posterior a ello brinda espacio para que los señores del Plenario planteen sus inquietudes y formulen sus preguntas.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta: me parece que la reflexión exigiría de previo volver a pensar qué es, en qué consiste esta enseñanza parauniversitaria, porque creo que no se puede valorar si uno no tiene claro cuál es el propósito, cuál es el objetivo y qué espera el país de ella. Por ejemplo, considero que una institución de educación parauniversitaria no tiene por qué hacer investigación, ni tiene que hacer extensión, ni tiene porqué tener representantes estudiantiles. Me parece que, por tratarse de un tipo de educación no universitaria, el peligro radica en pensarla como incubadora de embriones de universidad. No hay que juzgarla en función de ciertas características que tiene que tener la educación en el nivel de una universidad.

Resulta importante el asunto de la inserción en la vida productiva nacional, eso me parece a mí que es digno de mucha atención y de mucha exploración, ¿en qué medida está entrando esa enseñanza en sintonía con el mundo productivo? Con relación a las universidades. es claro que hoy todos nos inclinamos porque también entren en sintonía con el mundo productivo, pero es legítimo que en las universidades haya zonas ajenas, por lo menos de manera directa e inmediata, a lo puramente productivo, pero en este caso yo creo que ese carácter de vinculación debería de profundizarse más.

El señor Guillermo Vargas señala: coincide con el señor Francisco A. Pacheco por lo que manifiesta, en este aspecto creo que es muy importante ver que esta franja de educación superior no universitaria, según lo que plantea precisamente las dirigencias de desarrollo, debería de crecer y estamos en 1.2% de la población total, Costa Rica descuidó la formación superior no universitaria. La evidencia que nos señalan ahora, es cuando los empleadores expresan que requieren una planta de técnicos mucho más numerosa que la que necesitan de profesionales universitarios, lo que resulta natural que así sea. Costa Rica le ofrece los segundos pero no le puede ofrecer los primeros, ellos tiene que importarlos y nosotros como país, no sólo no crecimos sino que las opciones que teníamos, las convertimos en universidad y como país hicimos algo extraño; eso debió haber sido tal vez

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

como un parauniversitario nacional, pero incluso por eso no encuentra su identidad.

Habría que pensar la posibilidad de que el estado costarricense retome la creación de instituciones parauniversitarias y oriente sus esfuerzos hacia zonas fuera del área central, porque todo está centrado fundamentalmente en esta área. En el caso de la zona de Limón, yo le preguntaba al investigador si estábamos contemplando la cantidad de estudios que ofrecen el Colegio Universitario de Limón, pero resulta que los cursos que ofertan pareciera no conducir a un diploma sino que son más como de extensión o proyección social, los cuales están excluidos del estudio. Si dirigimos la mirada a la zona con el mayor desarrollo turístico del país, como lo es el área de Guanacaste, el estudio revela que prácticamente no se cuenta con formación parauniversitaria en la zona, lo que es preocupante por el gran nivel de desarrollo y no tenemos el personal preparado para ello.

Para efectos del Consejo Superior de Educación, debemos considerar que cuando nosotros nos abocamos a la aprobación de nuevas carreras o modificaciones de carreras que presentan las instituciones parauniversitarias o a la creación de nuevas instituciones parauniversitarias privadas, de alguna manera debiéramos de tratar de determinar o visualizar cuál es la orientación que tienen. En el caso de las parauniversitarias públicas por ejemplo, no creo que se presenten propuestas de carreras orientadas a la vieja y tradicional información en el área de la Administración, porque no es rentable.

Un caso que resulta importante mencionar corresponde a las últimas dos o tres propuestas de carreras que se presentaron para la aprobación las cuales tenían componentes tecnológicos. Se consultó a expertos para determinar la calidad de la propuesta, la consulta inicial fue muy negativa, nos decían los expertos que estaban planteando aspectos tecnológicos pero con elementos superados en la mayor parte de los casos y sin un vínculo con el desarrollo en este campo. Si las carreras que se perfilan ser innovadoras son muy pocas si además de pocos son malas, para decirlo de alguna manera fuerte, entonces es una llamada de atención al Consejo para que nosotros procuremos darle un énfasis mucho más importante a este tipo de propuestas.

Otro aspecto que debemos valorar es el vínculo con la empresa y el mercado de trabajo, a mí me parece que siempre es un buen indicador. Como lo señala el señor Francisco A. Pacheco, hay que ver qué se necesita pero no solo sujetarse a ello porque la misión educativa va mucho allá de eso. En

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

este caso creo que también es interesante, siempre me llamó la atención que apareciera en el estudio un porcentaje casi insignificante en la rama de Humanidades, lo que permite a uno plantearse sobre cuál es el trabajo que están haciendo realmente las parauniversitarias en ese campo, porque uno más bien esperaría que, por la naturaleza de la universidad, sean éstas las que estén aportando en esa área y uno a veces se lleva sorpresas, que este campo sea cultivado en el nivel parauniversitario.

Creo importante destacar que el SINAES hace este estudio con la finalidad de poder determinar sobre el contexto en el que se va a trabajar en el nivel parauniversitario, me parece que es de importancia para el Consejo porque nosotros también hemos estado trabajando un poco a ciegas, por lo menos en lo que a mi corresponde, aprobando propuestas, atendiendo consultas, sin tener una visión del contexto. Por ejemplo, yo creía la que población de estudiantes en las parauniversitarias era mayor, me imaginaba que todas básicamente están en horario vespertino y nocturno, creía también que las privadas graduaban más rápidamente en comparación con las universidades, ahora veo que es diferente.

El señor Vargas concluye su disertación diciendo: a partir de los resultados de la investigación, se logran determinar una serie de aspectos de la educación parauniversitaria que resultan interesantes de analizar y que podrían ser completamente nuevos para muchos.

En relación con el compromiso que tiene el Consejo sobre este sector educativo, el señor Vargas manifiesta, al SINAES le pareció importante primero compartir con el Plenario los resultados del estudio como un acto de colaboración y apoyo en las labores que el Consejo realiza, antes de compartirlo públicamente con las instituciones involucradas en la investigación. Además, la investigación se hizo, en gran medida, con el apoyo y el aporte de los especialistas de este Consejo. El informe más detallado podría estar luego en el Consejo para consulta, en los casos que podamos requerirlo.

La señora Leda Badilla manifiesta: me parece muy interesante el estudio, tiene datos precisos y puede prestarse para análisis e interpretaciones.

En la presentación del plan de Ciencia y Tecnología para los próximos años, entré en una duda, porque la señora Presidenta manifestó que se necesitaban 40 mil técnicos medios y he escuchado otras cifras. Por lo general, estas carreras parauniversitarias están asociadas a carreras técnicas, entonces en medio de la economía y la planificación se alude sobre

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

la cantidad de personas formadas de las que se podrían estar hablando, dato que resulta importante considerar. Ahora, creo que en la educación secundaria los colegios técnicos gradúan técnicos básicos, no técnicos medios, quizás esté equivocada, no tengo definiciones precisas, pero me parece que estos colegios parauniversitarios gradúan técnicos medios y otros más especializados, pero no siendo así, cuántos son los que estamos necesitando porque estos datos son importantes, cuánta cobertura tenemos, qué es lo que el país está necesitando. Debería existir un referente para señalar si realmente son pocos para los próximos 10 ó 20 años.

Sobre lo expresado por la señora Leda Badilla, el señor Francisco A. Pacheco manifiesta que estamos necesitando todos. El problema aquí es que es una demanda además creciente; no es que vamos a llenar la demanda produciendo cinco mil ingenieros y cuarenta mil técnicos medios. Cuando vayamos por la mitad, posiblemente esa meta ya se haya quedado corta, si es que caminamos hacia el desarrollo, porque hay mucha gente que quiere que caminemos hacia el subdesarrollo. El asunto me parece a mí que sí debe ser visto globalmente, en este aspecto, la exposición de Guillermo Vargas es muy interesante. Aprovecho la oportunidad para felicitar a los autores por el trabajo, que es muy interesante. Considero que hace falta un enfoque global de perspectiva sobre este tipo de educación. Me permito corregirme en relación con algo que tal vez dije mal, a juzgar por lo que oí que decía don Guillermo Vargas; yo no creo que tengan necesariamente que estar ligados a necesidades empresariales; Estar ligado a la producción nacional es diferente de estar ligado a las necesidades específicas de las empresas. En algunos casos podría ocurrir y está bien, pero para cumplir ese objetivo están, más bien, el INA y otras instituciones; pero, hay muchas especialidades que podrían ser de gran beneficio para las empresas sin estar tan ligadas directamente: Fotografía, Diseño, Arte, muchas especialidades que podrían beneficiar el desarrollo nacional. Creo que sí, que deberíamos pensar nosotros el sector parauniversitario y ver cómo se impide eso de que los colegios se transmuten o se disfracen de universidades. Yo no sé cuántos de estos colegios parauniversitarios perdimos con la creación de la Universidad Técnica de Alajuela, pero fueron varios.

Hay que distinguir algo más. No necesariamente quienes han pasado por un parauniversitario, para contribuir al desarrollo nacional, tengan que graduarse, yo sé que es lo óptimo, pero ahí también se adquieren habilidades que tienen una repercusión laboral. Hay cursos, hay programas en torno a ciertas materias.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La señora Xinia Rodríguez manifiesta, en una actividad que se estaba realizando en mi colegio, estábamos analizando unas gráficas presentes en el Capítulo 5 del Informe del Estado de la Educación, uno de los temas que más se discutió fue una gráfica que presenta en su base la escala de los puestos de Operarios y una gran necesidad en puestos de Técnico Medio y Técnico Superior.

Respecto de lo que hablaba la señora Leda sobre los colegios técnicos, creo que ahora sí estamos produciendo Técnicos Medios, no el Técnico Superior que también se está demandando que es el que puede dar una Parauniversitaria. Hoy se hablaba de la necesidad de este tipo de recursos humano en las distintas instituciones y empresas, tanto del Técnico Medio como del Técnico Superior; cito como ejemplo un caso de San Carlos, un señor de una empresa me decía que él prefería dejarse egresados del Colegio Técnico de San Carlos, porque no eran simples operarios, que un egresado del INA, porque por ejemplo si hablamos de Turismo, el señor decía que los muchachos saben tender una cama impecable pero que hasta ahí llegaban, mientras que Técnico Medio en Turismo se le puede enseñar a tender la cama bien y otras áreas más.

Vemos que habría que definir muy bien el perfil del egresado de los colegios técnicos para ver si realmente responden a la demanda, creo que se está trabajando mucho en ello, no sé si en estos datos están contempladas las universidades que también dan diplomados, que también tienen gran demanda. Por ejemplo la UCR es la única universidad en la cual se brinda la carrera de Microbiología, es muy difícil el ingreso a esta carrera, pero está la opción de Técnico en Laboratorista que además de tener demanda permite suplir la necesidad que tiene el país de Técnicos en este sector.

Hay otro asunto que se palpa también ahora y es el cuento de que no contratan a personas porque están sobre calificado, ya no es tanto por falta de títulos sino por exceso en su currículum, entonces también vemos como esto viene a solventar un poco esta parte para que la gente pueda insertarse en el mercado laboral.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta: ya la señora Xinia Rodríguez completó mucho la parte a la me iba a referir con respecto de los colegios técnicos. Como yo trabajo en un colegio técnico y ahora estoy de coordinador con la empresa, tengo que hacer un trabajo de inserción de los estudiantes que este año se gradúan y he visto que hay una gran demanda en algunas áreas en las empresas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Nos invitaron a visitar a una empresa internacional, ITS, que le da soporte técnico a una empresa nacional de telefonía, los funcionarios nos decían que ellos tienen muchas plazas en esa área porque prefieren contratar a estudiantes de colegios técnicos por la gama de cualidades que no tienen los egresados de algunas parauniversitaria. Otra empresa en el área de la Informática en Redes me dijo que tenían 110 plazas para cubrir y que necesitaba que le diera una base de datos de egresados de colegios técnicos, especialmente donde yo trabajo porque tienen mucha aceptación en el mercado. Por ejemplo, al Grupo Nación se remitieron dos estudiantes de la carrera de Diseño Publicitario, prácticamente se los dejaron, compitiendo con estudiantes egresados, inclusive hasta de universidades.

Considero muy importante el estudio, creo que el señor Vargas lo dijo, muchas veces tiene que ver la parte de que el estudiante que ingresa a un parauniversitario, lógicamente si no ingresa a la universidad, tiene que dársele una incentivación, una motivación en cuanto a las opciones del mercado laboral, porque de lo contrario entonces se frustra también el camino. Otro aspecto tiene que ver con el asunto de las becas, no sé si los parauniversitarios las contemplan, porque el otro día estuve en una institución parauniversitaria privada que oferta la carrera de Diplomado en Informática en Redes y nos decían que los dijéramos a nuestros estudiantes de colegios técnicos que tenían el 50% de beca para que estudiaran allí, pero los estudiantes prefirieron rechazar esa propuesta de estudio.

Hay que definir cuál es el verdadero sentido que tienen los parauniversitarios, porque sí creo conveniente que los colegios técnicos egresen Técnicos de alto dominio en algunas áreas en las cuales nosotros creemos que sí están vinculados con el sector productivo y que son las necesidades del momento.

El señor Alvarez finaliza diciendo: cuando estudiamos el apartado del Estado de la Nación, en la parte de Educación Técnica, se señala que el país necesita formar más Técnicos Medios, no sé si eso conlleva a lo programado por la señora Presidenta de la República de crear más colegios técnicos, de ampliar ofertas nocturnas bajo esta modalidad, porque podría replantearse mejor la propuesta en cuanto a mejor cuales son las especialidades que se necesitan y fortalecerlas, porque abrir más colegios técnicos puede producir también un efecto contrario, producir mucho Técnico que al final no se sabe si se necesitan en el mercado, lo que sí es muy importante es que debe de haber una planificación de todo esto, no se puede abrir cosas por abrirlas.

Me parece el estudio muy interesante, creo que pone a este Consejo a pensar si verdaderamente cuando se plantea la apertura de una

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

parauniversitaria, tenemos claro el concepto por el cual fueron creadas o si con ellas se están aprobando carreras cortas y repetitivas, sin ningún estudio de mercado. Además, creí que había muchas parauniversitarias, tenía una idea pero ya veo que no son tantas, veo que la población matriculada es muy baja y la que se gradúa también es muy baja; considero que tenemos que tomar en cuenta algunos aspectos de este estudio para considerarlos como referencia en un futuro.

El señor Mario Alfaro expresa: primero que todo agradecer el hecho de que compartan con nosotros la información, porque en realidad es muy valiosa, no quisiera repetir lo que ya se ha dicho, tal vez solamente quisiera referirme a lo que tiene que ver un poco con la política nacional, digamos en este campo.

Hasta ahora que escucho este estudio, realmente toma uno conciencia de lo que se está haciendo y de lo poco que se hace, porque en realidad yo imagina que el número de instituciones parauniversitarias era mayor, no tenía una noción clara de la dimensión porque en realidad en cuanto a la necesidad que el país tiene de formar Técnicos.

A mí me preocupa y me parece que tal vez este Consejo debería de hacer junto con la Dirección de Educación Técnica y el INA para propiciar una discusión profunda sobre el tema de la Educación Técnica, porque pienso que tal vez no lo hemos estado viendo de una manera integral, el INA anda por un lado, la Educación Técnica de Secundaria anda por otro lado y la educación Parauniversitaria también anda por otro lado. Unir estos tres esfuerzos para que estén orientados hacia una misma dirección, repensar la educación técnica desde una perspectiva de un proyecto país, digámoslo así, de cómo estamos pensándolo dentro del desarrollo nacional y el papel va a jugar cada una de las instancias formadoras. Parecería que, según lo dicho en la exposición, deberíamos realmente pensar en la necesidad de estimular más la educación Parauniversitaria, reorientarla, porque me parece que esta información es muy valiosa para nosotros y nos debe hacer pensar que deberíamos de tomar medidas al respecto, porque yo creo que a veces lo de educación parauniversitaria lo hemos tomado, bueno no sé si me equivoco, como un recargo más de la labor del Consejo, pero que en realidad no hemos dimensionado la importancia que esto podría tener y creo que realmente es importante.

El señor Guillermo Vargas señala: me parece que hay un planteamiento que hizo el señor Francisco A. Pacheco y que con la discusión que se plantea ahora se pone en evidencia su necesidad. Nosotros no tenemos claro en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

este país que el significado de Técnico Medio, Técnico Superior, ni el de Diplomado, ni cuál es el Técnico Medio del colegio técnico, cuál es el que ofrece el INA y cuáles son los perfiles de salida sobre lo que queremos.

Hace unos años el INA se vanagloriaba de que su formación era muy superior a la de la gran mayoría de colegios técnicos de este país y era cierto, incluso en el uso de la tecnología y el título que otorgaba era considerado en el mercado, digamos que menor, que el que ofrecía el Colegio Técnico con menos formación. En este momento yo no sé cuál es la situación real de los colegios técnicos del país como un todo, porque recuerdo por ejemplo uno de la zona sur de hace algunos años, que era un colegio creado por amor porque en aquel momento los directores regionales tenían ese poder, cuando llegué a preguntar si los egresados una especialidad muy particular habían encontrado trabajo, me dijeron bueno no, que sólo uno y que trabajaba en la misma institución.

Sobre lo que se expuso aquí de que las universidades están ofertando diplomados, desearía que sea el señor Ministro quien me lo aclare, porque yo me voy a pura memoria, las universidades privadas no están o no estaban autorizadas para dar diplomados y las públicas tampoco, en su momento se dio el pase a la UNED para que ofertara carreras de Diplomado en Primero y Segundo Ciclos. Esa parte, que fue muy circunstancial, se extendió a otras y lo que pasó en algunos universidades privadas, fue que al no estar facultadas para impartir diplomados, entonces se inventaban la creación de un colegio universitarios que era lo mismo, exactamente lo mismo porque con el mismo rector dentro de su estructura de colegio parauniversitaria, impartía los diplomas, pero nadie sabe realmente cual es el rango de nivel.

A mí me parece que tal vez se nos abre un espacio interesante de trabajo conjunto nuevamente, si eso es posible y creo que lo es, entre SINAES y CSE para determinar perfiles. Al tener el Consejo como función la aprobación de las carreras de los parauniversitarios, tenemos que definir parámetros, estaremos aprobando con el rango o nivel que corresponde, cuáles son los elementos de comparación, yo no creo que los tengamos en el Consejo, SINAES tendrá que acreditar con cuáles, también tendrá que construirlos. Se nos presenta un campo muy rico de trabajo conjunto que le permite al CSE aprobar carreras que tengan esos niveles realmente y el SINAES tenerlos también como referente para valorar luego calidad, sería un bonito trabajo que podríamos y nos permitiría tal vez sentar una definición, que no tenemos en este momento, sobre lo que estamos realmente entendiendo por Técnico, Técnico Medio, Técnico Superior y Diplomado. El mismo sistema este de articulación de la educación superior que permitía el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

paso de las parauniversitarias a universitarias no se daba, por qué, porque la universidad le tenía desconfianza al graduado, dicho con toda claridad, eso era y entonces se decía, si estamos en el proceso pero no lo traiga, bueno, yo creo que todas esas cosas podríamos por la definición de términos que hablaba Francisco A. Pacheco, hacer un trabajo conjunto importante que nos permita valorar más ese tipo de educación.

El señor Ministro manifiesta: escuchando la conversación, da la sensación que se hizo una especie de vacío entre una parte que se fue hacia los colegios técnicos y otra que, por el deseo de obtener un título de mayor nivel, se fue a las universidades. Uno dice, claro el Estado debiera estar haciendo esto, pero es que en la mayoría de los países hay una gran oferta privada de este tipo de técnicos y acá en Costa Rica uno los ve como que no, hay cosas de administración, además, y claro cuando uno se lo cuenta a la gente que en un país de este tamaño hay más de 50 universidades privadas, nadie entiende y dicen, claro es que una gran parte de eso no es exactamente universitario pero da títulos mayores de los que podría dar un instituto. Con los diplomas no hay nada que hacer porque la ley dice que pueden dar todas las cosas que hay en la nomenclatura de CONARE y entonces legalmente pueden dar diplomas. Tenemos una discusión complicada que vamos a esperar que la Procuraduría resuelva y es que ya sabemos que legalmente las universidades privadas pueden dar diplomas; la pregunta radica en a quien le toca supervisar eso, si al CONESUP que las ve como universidades o al CSE que ve lo parauniversitario, no está claro.

Lo que uno desearía es como una continuación de este estudio, aunque los nombres sean discretos, para tratar de desmenuzar más que es lo que están realmente ofreciendo, porque la misma sensación nos dio cuando se nos presentó acá el informe del CUC, ese variedad de lista de cosas, ¿en eso estamos invirtiendo la plata? y eso es lo que la gente está queriendo estudiar.

Yo aquí siento que una parte del problema está por el lado de la oferta, que no se está generando el tipo de carrera técnica que el país siente que necesita, pero la otra pregunta muy extraña es por qué la gente está estudiando lo que está estudiando, por ejemplo Educación. Una de las cosas que se destacan en el Estado de la Educación es que se están graduando, en las universidades privadas, 7 de cada diez educadores, pero se gradúan diez mil por año y el MEP abre mil o mil quinientas plazas por año, por qué ocho mil personas van a estudiar algo en lo que no van a encontrar empleo, es un desperdicio social y una tragedia social, es terrible cuando le gente le escribe a uno y le dicen que tienen varios títulos y ahora no tienen empleo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Tres cosas, en términos de cuanto de educación técnica necesitamos, lo que ya se dijo, es muy difícil definirlo con precisión, pero es muy fácil saber que es más de lo que tenemos. Hace como ocho años se hizo un estudio sobre la demanda de profesionales en Informática y solo con la demanda de la industria informática absorbían el 5%, o sea sin contar con los informáticos que podían haber; yo sé que esos estudios tienen los defectos que tengan, pero digamos que uno pensaría y sin mucho riesgo de error, que podríamos estar graduando mucho más técnicos en muchas más áreas y lo raro es que no está ni la oferta ni la demanda, eso es lo que a mí me cuesta entender y es curioso porque no está prohibido, ni hay ninguna restricción particularmente grande para eso y sin embargo sigue habiendo o campos más simples que absorben a mucha gente o títulos inflados, entonces se le hace un agujero negro a la educación parauniversitaria y no puede competir, ni hacia abajo ni hacia arriba.

La señora Yadira Barrantes expresa: primero felicitarlos por el estudio y luego un aspecto que me llama la atención; el estudio indica que se analizaron 14 carreras de las parauniversitarias públicas y 30 carreras de las privadas, estas carreras de las privadas que la investigación contempla, corresponden a carreras aprobadas por el Consejo? Hago la pregunta porque tenemos un caso a nivel de la Secretaría, en el que se ha detectado anomalías en cuanto a los estudiantes que están egresando de algunas parauniversitarias, porque aunque la ley establece que las carreras de diplomado corresponden a dos o tres años de duración, con un cierto número de créditos establecidos a nivel de reglamento, ya por Decreto Ejecutivo, se están egresando a partir de una homologación de cursos que la parauniversitaria definió y que están por encima del porcentaje definido en la legislación, incumpliendo lo establecido.

EL señor Francisco Esquivel manifiesta: en realidad en algún momento se prohibió eso. Nosotros tenemos una base de datos cuya fuente es acá el libro del Consejo, entonces de esa base de datos tenemos un listado oficial de carreras y de ese listado sale la muestra de las carreras.

En esto hay una dinámica y una cuestión tan etérea que podríamos decir que en realidad hay que profundizar mucho para ver qué es lo que tenemos, por eso decía que lo que nos quedó de ese 26%, sobre todo la parte privada, es ya así como lo más representativo, lo que está más de punta, pero efectivamente es lo que ustedes tienen.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Francisco A. Pacheco opina que la propuesta de don Guillermo Vargas es válida y muy importante; sería muy útil que alguien trabaje un poco las definiciones de los distintos niveles, de técnicos INA, graduados de colegios técnicos, de otros programas de pos secundaria, lo que podría ser el comienzo de al menos del establecimiento de un orden mental en el país en relación con el sector, y los objetivos que se persiguen. Alguna vez, hace ya bastante tiempo, la realidad puede haber cambiado, me tocó participar en una reunión, en ese momento en una incipiente universidad privada, hoy poderosa e internacional, con diferentes personas ligadas al mercado laboral y a la academia. Una de las diferencias que consideraban más notorias entre los distintos egresados, no era tanto y vean que interesante; por el nivel mismo de preparación, sino por el comportamiento. Decían que en CR se veían obligados a contratar un graduado de un colegio técnico, en lugar de un egresado del INA o de alguna institución parauniversitaria, ¿por qué?, precisamente para garantizarse la llegada el lunes a la hora exacta y no la desaparición habitual de los lunes, garantizarse la escrupulosidad en el manejo de los instrumentos, la limpieza, entre otros. Es decir, son muchos de estos factores los que deberían de analizarse y yo sugeriría que si ese estudio llega a hacerse, se considerara también la opinión de los empleadores, ya sean del sector público como del privado, porque resulta muy interesante para una definición tener la opinión, del ICE por ejemplo, o de otras entidades de ese tipo.

El señor Ministro manifiesta que es muy valioso el estudio y da las gracias a los señores invitados, señala, muy importante lo que el Señor Guillermo Vargas decía, aprovechar esa coordinación entre el SINAES y el Consejo.

ARTICULO 5

Presentación del señor Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, de la propuesta de borrador del nuevo Reglamento de Sodas Escolares.

El señor Ministro expresa: hace seis días hábiles se publicó la versión preliminar del Reglamento de Sodas Escolares y al final de esta semana se cumple el plazo para recibir los comentarios.

Tal vez los puntos que van a provocar más polémica son los vinculados con los artículos 14 y 15, porque aquí hay sodas que compran alimentos preparados y otras que preparan alimentos. El énfasis se puso en reducir grasas, azúcares, sal y gaseosas, el artículo 14, hace referencia a la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

preparación de alimentos en las sodas, que establece que para prepararlos hay que cumplir ciertos criterios.

El señor Guillermo Vargas señala: estoy de acuerdo plenamente con las disposiciones, me parece bien que se regulen ciertas cosas para evitar un embate que dé la utilidad completa, que es el riesgo que se corre. Sería interesante que los Ministerios de Salud, Educación y Comercio, pudieran realizar una Campaña Nacional que informe a la población sobre los problemas de salud que genera este tipo de alimentación, de manera que no aparezca como algo que se le ocurrió al Ministro de Educación, sino que corresponde a un problema nacional que hay que atender. Si usamos pequeños anuncios en la televisión, eso la gente lo entiende mejor, niños obesos, niños con colesterol alto, toma conciencia sobre el riesgo que hay en esto, antes de llegar a decir, bueno en razón de todo ese problema nacional que tenemos, tenemos que hacer algo, ustedes padres de familia en su casa tomen las resoluciones para que no pasen estas cosas y dejan que el muchacho no consuma ni tome esto y esto, entonces nosotros como MEP en nuestras instituciones también vamos a tomar medidas y realizar una tarea conjunta para no enfrentar luego padres, estudiantes, Ministerio, para evitar un enfrentamiento y más bien trabajar todos por el bien de los niños, por eso hay que hacerlo, que sea la forma para llegarle luego a las normas y al establecimiento de ellas.

Lo que estoy tratando de decir es que si no hay una conciencia nacional de la importancia que tiene, entonces yo voy a jugar con lo otro, de libertad, de comercio, si me roban la capacidad de hacerlo y cómo es que ahora tiene que decirle a usted incluso meterse en la vida familiar y decir lo que se debe o no debe comer y los pobres, comen arroz y frijoles porque es lo único que tenemos. Toda esa demagogia montada para hacer una estructura e impedir que las cosas se hagan, entonces tal vez una campaña preventiva de concienciación y poder decir, padres de familia usted tienen su parte en la casa, nosotros la nuestra y esta es nuestra respuesta para ayudar a sus hijos.

Una pregunta que sería muy importante de analizar, aunque es obvio que el MEP tiene facultades para restringir en las sodas, son sus sodas y sus escuelas, no hay objeción, ¿qué quiero decir?, ya veo a la Sala Cuarta dictaminando que no se pueden vender las deliciosas cosas que siempre se han vendido, hay potestades legales para regular esto?.

Externa el señor Ministro que los abogados que consultaron manifestaron que sí, el Ministerio de Salud tiene más potestades.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El reglamento no es sobre los comedores que tienen su propio reglamento y sus normas, sino que es sobre las sodas que venden comercialmente alimentos.

El señor Mario Alfaro expresa: en nombre de la ANDE deseo felicitar al señor Ministro por esta iniciativa porque estas son de las cosas que me parecen son importantes para la salud de los niños y hasta del mismo maestro, porque al final uno termina comiendo ahí en muchas ocasiones y esas son cosas valiosas e importantes.

Si bien en algunos momentos tenemos que oponernos a cosas y decir que no estamos de acuerdo, en esta ocasión tenemos que decir que aunque pueda tener discusión y oposición, creo que este es un esfuerzo valioso que vale la pena aplaudir.

El señor Guillermo Vargas opina: deseo recoger la inquietud de señor Danilo Morales, me parece que él tiene una perspectiva de director interesante porque aunque el reglamento en el artículo 16 dice que este control es del Ministerio de Salud y de Educación, a la hora de la verdad todo queda para Educación y recae en el director del centro educativo.
No será necesario conformar una instancia, no institucional, donde esté el Ministerio de Salud presente para que sea el referente, porque veamos lo que nos acaba de comentar el señor Danilo Morales, él hace el esfuerzo y cuando va a Salud encuentra que no hay respaldo, me parece que ahí hay una alerta importante, tiene que Salud estar involucrado en esto de manera que cuando este Director o este Comité de Salud interinstitucional quiera plantear sus consultan, tenga conocimiento sobre la instancia en la que pueda acudir.

Acota que se pone en la posición del director y cita el siguiente ejemplo, si me dicen que tiene que haber una cocción de alimentos que prohíbe las frituras profundas, a dónde empieza la profundidad de la fritura, yo no sé, pero podría suceder que, bien sea el vendedor de la Jacks u otro, cuestione al director sobre estas regulaciones. Esto hace necesario involucrar a los expertos en salud que apoyen los procesos.

El señor Ministro manifiesta: tendría que haber una línea caliente de apoyo, se trató el tema y se trabajó mucho en separar los alimentos que se van a preparar en las sodas, por ejemplo no hay fritura profunda en el lugar porque la reutilización de las grasas es muy peligrosa. Respecto de los alimentos preparados deben especificar la cantidad grasa, de manera que no supere los límites establecidos.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

La lista de alimentos se trabajó muy bien y en realidad se prohíben pocos, son pocos los criterios porque por ejemplo originalmente era una lista como de 40 cosas en las que había que fijarse, nadie va a estar fijando en 40 cosas y lo ideal es eso, llegar a tener un sitio web con la mayoría de los productos, tanto permitidos como los no permitidos, para que los menos sean los que generan dudas, siempre algunos se van a colar.

El señor Guillermo Vargas expresa: ya que el Consejo conoció y ha manifestado su complacencia por esto, es importante que conste en actas la complacencia del Consejo ante la propuesta del Ministro.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-19-2011

- **Apoyar la iniciativa del señor Ministro Leonardo Garnier Rímolo, referente a la nueva propuesta de reglamento para el funcionamiento y administración de servicios de sodas en los centros educativos públicos, todo ello en el marco de la política educativa que propicia entornos saludables y una cultura de sana alimentación.**

ARTICULO 7

Informe de correspondencia

1.- Oficio CONESUP –SA-757-2011 suscrito por la señora Evelyn Chen, directora ejecutiva del COSNEUP quien presenta informe de visita a inspección del CENFOTEC.

Manifiesta la señora Leda Badilla que hace como año y medio trajo una nota que envió la Decana de Sistema de Estudios de Posgrado de la UCR, donde advertía sobre la oferta de carreras de posgrado en CENFOTEC, si se revisan las actas se verá que este tema ya se había señalado.

Se toma nota.

ARTICULO 8

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

Asuntos varios.

La señora Xinia Rodríguez felicita al señor Ministro por la organización y excelente trabajo que se realizó en la feria el día lunes 16 de mayo en el Museo de Artes, Antigua Aduana.

ARTICULO 9

Anexos

1.- Investigación "Diagnóstico sobre la educación Parauniversitaria Costarricense", por parte de la señora Rosa Adolio, Directora Ejecutiva del SINAES y el señor Francisco Esquivel, Consultor.

2.- Propuesta de borrador del nuevo reglamento de sodas escolares.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos

Acta No. 19-2011 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 23 de mayo de 2011, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 20-2011 del 30 de mayo 2011.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL